



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

**90****MADRID NÚMERO 18**

## EDICTO

Doña Amalia Jiménez Redondo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves número 203 de 2016 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

*Sentencia número 245*

Magistrado-juez de instrucción, don Ángel José Lera Carrasco.—En Madrid, a 7 de julio de 2016.

*Fallo*

Que debo absolver y absuelvo a don Alberto Carlos Durand Melchor, como denunciado, de toda responsabilidad criminal por los hechos enjuiciados, con declaración de costas de oficio.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado y autorizando con firma de letrado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Alberto Carlos Durand Melchor, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 6 de septiembre de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/33.805/16)

